



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre Abuso de Mercado, el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y la Norma Cuarta (apartado 2(d)) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, y como continuación de la notificación de información relevante con número de registro 258.679 relativa a la suspensión temporal del contrato de liquidez formalizado con JB Capital Markets, S.V., S.A.U. el 3 de julio de 2017 y en vigor desde el 11 de julio de 2017 (el “**Contrato de Liquidez**”), Global Dominion Access, S.A. (la “**Sociedad**”) hace público que se van a reanudar las operaciones al amparo del Contrato de Liquidez a partir del 12 de marzo de 2018 (incluido).

Dicha reanudación trae causa de la finalización por el intermediario financiero correspondiente de la ejecución de operaciones con acciones de la Sociedad con objeto de cubrir —por medio de un instrumento financiero derivado— el riesgo relativo al plan de remuneración basado en la evolución del precio de la Sociedad acordado por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 3 de mayo de 2017.

El intermediario financiero ha adquirido un número total de 2.600.000 acciones de la Sociedad, representativas de un 1,53% del capital social, a un precio medio de 4,4856 euros por acción.

Bilbao, a 9 de marzo de 2018  
José Ramón Berecibar Mutiozabal  
Secretario del Consejo de Administración